

CASO 2-23-UE

JUEZA CONSTITUCIONAL: Karla Andrade Quevedo

CORTE CONSTITUCIONAL. – DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN. - Quito D.M., 25 de mayo de 2023. - **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley realizado y de conformidad con lo previsto en los artículos 194 y 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (“**LOGJCC**”), **AVOCO CONOCIMIENTO** del **Caso N.º 2-23-UE**, *Urgencia Económica*, iniciado por Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador (“**Presidente**”), mediante el cual solicita dictamen favorable respecto del *Decreto Ley Orgánica Reformatoria para la Atracción y Fomento de Inversiones para el Desarrollo Productivo*. En lo principal, se **DISPONE:** **1.** – Notifíquese con el contenido del presente auto al Presidente a fin de que, dentro del **término de tres días contados a partir de su notificación**, remita a este Organismo un informe debidamente argumentado y detallado, justificando la urgencia económica del referido Decreto Ley. **2.** – De conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la LOGJCC y 33 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, convóquese al Presidente a **audiencia pública telemática el día jueves 08 de junio de 2023, a las 10h00**, que se llevará a cabo a través de la Plataforma Electrónica Zoom, a fin de que comparezca junto con sus Ministros de Economía y Finanzas y de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y se pronuncien respecto de la urgencia económica y sobre la constitucionalidad del referido Decreto Ley. Los detalles logísticos de la diligencia se coordinarán con la Dirección de Tecnología de este Organismo y se pondrán en conocimiento de las partes con la debida antelación, para la interconexión de los concurrentes. **3.** – Infórmese a universidades a nivel nacional, expertos en la materia, gremios y ciudadanía en general, que se receptorá *amici curiae* por escrito, respecto a la urgencia económica y constitucionalidad del Decreto Ley, **hasta el día lunes 05 de junio de 2023**. Exclusivamente quienes hayan presentado *amici curiae* dentro del término establecido y deseen participar de forma oral en la convocada audiencia, deberán registrarse **el día martes 06 de junio de 2023, dentro del horario de 09h00 a 16h00**, indicando sus datos personales y profesionales, exclusivamente a través del correo electrónico rodrigo.ugsha@cce.gob.ec. Dado que los cupos para participar son limitados, esta Corte notificará oportunamente a los *amici curiae* inscritos cuya participación en la audiencia se considere necesaria para mejor resolver. **4.** – Notifíquese con el contenido del presente auto a la Procuraduría General del Estado. **5.** – Toda documentación será recibida a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional – SACC, previo registro en el mismo, según lo dispuesto en el art. 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, emitida por este Organismo. **6.** – Designo a Rodrigo Ugsha Cuyo, como *Actuario* en la sustanciación de esta causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno del Organismo. – **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** –

Karla Andrade Quevedo
JUEZA CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO. - Quito D.M., 25 de mayo de 2023. -

Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO DESPACHO

